

PROCESO : DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO  
DEMANDANTE : ALAILA PEÑA PEÑA  
RADICACIÓN : 2015-00442

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaría

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado el oficio allegado por la Fiscal 50 Especializada, respecto de la investigación que adelanta por el presunto delito de desaparición forzada del señor LUÍS EDUARDO PEÑA PEÑA, el cual se encuentra en etapa de indagación.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del proveído calendado el 31 de mayo hogañó, téngase en cuenta que la parte actora cuenta con amparo de pobreza.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>45</u> del
<u>16 JUN 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaría	